

objeto y que debe cumplirse.

El Ayuntamiento expresó su conformidad.

Sobre q^{se} continúe la obra del Sr. Sacre de Tejada.

El Sr. Garcia Alis^o evita el celo de quien corresponda para que procure se continúe la obra comendada del Sr. Sacre de Tejada, pues continúa este siendo un foco de inmundicias.

Se nombra en propiedad Inspector de Plazas y Mercados a D. Manuel Fernandez Abellan.

El Sr. Alcalde dice que es llegado el caso de que se haga el nombramiento definitivo de Inspector de Plazas y Mercados y Jefe de la Guardia Municipal diurna y nocturna que interinamente desempeña D. Manuel Fernandez Abellan; que en vista de los resultados obtenidos por el celo y actividad desplegados por dicho Sr. y que de todos son conocidos en el desempeño del expresado cargo, se atreve a proponerlo para que definitivamente se le nombre.

El Ayuntamiento en vista de todo acordó por unanimidad nombrar definitivamente para el expresado cargo a D. Manuel Fernandez Abellan con el haber de tres mil pesetas anuales y que se le participe

El Sr. Alcalde dice q^{se} le ha presentado una proposicion para la venta de la plaza.

El Sr. Alcalde hace presente que se le ha hecho una proposicion para la venta de la plaza, pero que no la ha aceptado por parecerle baja, lo que manifiesta para que se piense el acuerdo que se haya de adoptar en la Sesion proxima.

El mismo da cuenta de q^{la} Comision especial de construcion del Cementerio ha llegado a un acuerdo con el Cabildo de S. Jeronimo.

El Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento con gratissima satisfaccion de que la Comision nombrada para entender en lo relativo a la construcion de un nuevo cementerio con arreglo a las exigencias de la higiene y a los adelantos de la epoca, ha llegado a una inteligencia con

